

**Términos y Condiciones
Programa: Turismo Digital
Clúster Turismo**

1. ¿Qué es el Programa Turismo Digital?

El programa Turismo Digital es una iniciativa del Cluster Turismo de la línea de Sostenibilidad y Asociatividad Empresarial de la Vicepresidencia de Crecimiento y Sostenibilidad Global de la Cámara de Comercio de Bucaramanga que busca fortalecer las capacidades digitales de los empresarios del clúster de turismo de Santander en tendencias tecnológicas clave que están transformando el sector a nivel global, brindando herramientas prácticas y referentes inspiradores que les permitan identificar oportunidades reales de aplicación en sus propios negocios turísticos.

2. Importancia del Programa Turismo Digital:

El turismo enfrenta una transformación profunda impulsada por cambios en el comportamiento del consumidor, la digitalización y la incorporación de nuevas tecnologías. Este programa responde a la necesidad institucional de capacitar empresas en transformación tecnológica, pero va más allá: busca conectar a los empresarios con las principales tendencias globales, acercándolas a herramientas de fácil adopción y mostrando casos reales que les permitan visualizar su aplicación. Es un programa diseñado para inspirar, actualizar y activar la transformación tecnológica del sector turismo en Santander.

3. Objetivo de la Convocatoria:

Seleccionar empresas del sector turismo del departamento de Santander, interesadas en fortalecer sus capacidades digitales.

4. Estructura del Programa:

Conferencia de Apertura: Espacio inspirador dirigido a las empresas seleccionadas para conversar sobre la importancia de innovar tecnológicamente en el sector turístico. Esta sesión presentará el contexto global de transformación digital en turismo, resaltando tendencias clave, desafíos y oportunidades para las empresas del territorio.

Diagnóstico de Capacidades Digitales:

- Aplicación de un instrumento diagnóstico a las empresas participantes.
- Identificación de brechas comunes y análisis de oportunidades.
- Priorización de tres temáticas clave basadas en los resultados.

Asistencia Técnica Grupal: Las empresas beneficiarias serán acompañadas a través de asistencia técnica grupal en diferentes sesiones que tendrán:

- Un experto con experiencia en el tema.
- Un caso de éxito aplicado al turismo.
- Una herramienta destacada.
- Una sugerencia de aplicación práctica.

5. Requisitos de participación

- a) La empresa debe estar registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- b) Tener renovada su matrícula mercantil al año en curso de su participación en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- c) Tener una antigüedad de mínimo de un (1) año de constitución en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- d) Tener código CIIU asociado al sector turismo. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- e) Contar con RNT activo, según los lineamientos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito en el RUES.

6. Proceso de la Convocatoria:

- a) La participación en el programa se hará efectiva a través de la página web: <https://www.camaradirecta.com/convocatorias-basicas/>. Allí encontrará los términos y condiciones e información adicional. Al momento de registrar su postulación, la empresa confirma estar de acuerdo con los términos y condiciones de participación.
- b) La empresa debe diligenciar el formulario de inscripción, disponible en <https://es.surveymonkey.com/r/Y9T6CJX> tener en cuenta que el correo electrónico registrado debe ser el de contacto y debe estar activo, ya que éste será el medio de comunicación durante el proceso de la convocatoria.
- c) La información suministrada en la convocatoria debe ser en español y debe cumplir con los requisitos de participación, así mismo, se debe tener claro que el participar es totalmente libre y voluntario, y no confidencial para los organizadores de la convocatoria.
- d) La convocatoria estará abierta desde el 9 de junio de 2025 hasta el 19 de diciembre de 2025.

7. Selección de Beneficiarios:

El equipo de la Cámara de Comercio de Bucaramanga validará el cumplimiento de los requisitos.

8. Contacto:

Para resolver cualquier duda o inquietud relacionada con la postulación, puede comunicarse al correo electrónico: cluster.turismo@camaradirecta.com.

Muchas gracias por su participación.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
Creemos en Santander